



www.adecap.info



A la Diputada de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial: Ainhoa Aizpuru Murua

A la directora de Montes y Medio Natural de la Diputación Foral de Gipuzkoa: Arantxa Ariztimuño Larraza

Al Jefe del Servicio de Fauna y Flora de la Diputación Foral de Gipuzkoa: Iñigo Mendiola

ASUNTO: Próximo Consejo de Pesca

La Orden Foral 0144/LI/2018, de 5 de marzo, por la que se desarrollaba la normativa que regula el aprovechamiento de la pesca continental en el Territorio Histórico de Gipuzkoa durante el año 2018, fue novedosa en cuanto a su contenido, pues se modificaban muchos aspectos de la normativa de pesca que llevaban muchos años sin tocar. Uno de los cambios más destacados ha sido el establecimiento de las llamadas "zonas de pesca". Hasta este año, la orden de vedas recogía la relación de ríos vedados de Gipuzkoa, considerando el resto como tramos hábiles. Sin embargo, la nueva normativa funciona a la inversa: se recogen los tramos hábiles para la pesca en cada cuenca, y todos los demás pasan a estar vedados.

Este cambio ha creado cierta polémica y confusión en el colectivo de pescadores, algo habitual cuando suceden cambios de este calado. Sin embargo, también se ha generado malestar porque han pasado a estar vedados algunas zonas con gran tradición de pesca. De hecho, en algunas localidades (Antzuola, Elgeta, Ormaiztegui, etc.) se han quedado sin ninguna zona para pescar, con el grave perjuicio que ello supone especialmente para los pescadores más jóvenes que no disponen de medios para desplazarse a otros lugares, repercutiendo negativamente por tanto en el relevo generacional.

Entendemos que no era intención de la Diputación Foral crear esos perjuicios, y es entendible que al desarrollar por primera vez una relación de todos los ríos pescables de la provincia se queden algunos en el tintero. Aprovechamos este escrito para reclamar que en el próximo consejo territorial de pesca se considere la reinclusión de algunos tramos de pesca que han quedado olvidados en la normativa de 2018. A continuación presentamos una propuesta concreta de inclusión de 17 tramos para la próxima temporada.

Por otra parte, la ley de pesca de 1942, vigente en Gipuzkoa, considera que las aguas continentales acaban en la desembocadura de los ríos en el mar. Sin embargo, las zonas de pesca delimitadas en la última orden de vedas, solo llegan hasta el inicio de la influencia mareal. Quedan por tanto excluidos los tramos bajos de los ríos, generando cierta confusión entre los pescadores. Deberían seguirse las indicaciones de la ley de pesca vigente y alargar los tramos de pesca hasta la desembocadura.

Rogamos tengan a bien atender las propuestas recogidas en la presente dentro de la próxima Orden de Vedas, e incluir las mismas en el acta del próximo Consejo de Pesca como propuestas de nuestra organización.

Muchas gracias por su atención

Villabona, 19 de noviembre de 2018




Juan Antonio Sarasketa Legina
PRESIDENTE DE ADECAP

Nota

Tramos que solicitamos incluir en la relación de zonas de pesca:

CUENCA	RIO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	TÉRMINO MUNICIPAL
Arakil	Alzania	Embalse de de Urdalur, éste incluido	Puente del aparcamiento de Aldaio	Parzoneria General
Deba	Arantzazu	Presa de Miruerreka	Embalse de Jaturabe, éste incluido	Oñati
Deba	Arantzazu	Puente de los campos de fútbol de Iurrigorri	Embalse de Iurrigorri, éste incluido	Oñati
Deba	Arantzazu	Presa del molino de Arantzazu	Presa de la surgencia de Iritagi	Oñati
Deba	Axiola	Embalse de Axiola	Embalse Axiola	Eigeta
Deba	Arranoaitz	Confluencia con el río Oñati	Puente en el paraje de Iliaraun	Oñati
Deba	Deba	Actual límite superior de la zona de pesca del río Deba	Puente de Maulanda	Estoriatz
Deba	Deskarga	Confluencia con el río Deba	Puente de Sgurribai	Antzuola, Bergara
Deba	Sakonsundierreka	Confluencia con el río Deba	Puente de Errotabarri	Bergara
Deba	Txarata	Confluencia con el río Oñati	Embalse de Urkulu	Aretabaleta, Oñati
Deba	Ubeo	Confluencia con el río Oñati	Central hidroeléctrica de Tokillo	Oñati
Deba	Ubea	Confluencia con el río Deba	Desembocadura del río Sestoerreka	Bergara
Oria	Arriaran	Confluencia con el río Estanda	Embalse de Arriaran	Beasain
Oria	Estanda	Confluencia con el río Oria	Desembocadura del arroyo Arana	Ormaiztegui, Beasain
Oria	Urtueran	Confluencia con el río Oria	Sorginpotzu-Golkpetxakile	Itizabal
Urola	Urola	Actual límite superior de la zona de pesca del río Urola	Desembocadura del río Sarrendiola	Legazpi
Urumea	Añarbe	Embalse de Añarbe	Embalse de Añarbe	Errantaria, Oñartzun